

21722

MODELO  
DE  
UTILIDAD

para "UN COLGADOR-PERCHA MULTIPLE CON FUNDA", a favor de Don Antonio Trias Bertrán, residente en Barcelona, calle de Bailén, núm. 150.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que se describe se refiere a un colgador-percha múltiple con funda.

5. La particularidad de este modelo consiste en permitir, debido a su organización, el acondicionamiento dentro de ella de varios colgadores normales o perchas individuales, con prendas de vestidor u otros objetos, quedando todo ello encerrado en su funda, por cuya razón puede decirse que, en sí, es un armario portátil.

10. La funda es, preferentemente, de material plástico transparente, pero puede ser igualmente otro material el que entre en su confección, y aún combinar zonas transparentes con las de otro material que no lo sea.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título



21722

de ejemplo.

En el dibujo:

La fig. 1ª muestra, en perspectiva, el armazón del sis tema,

5. La fig. 2ª indica, en perspectiva la funda del mismo; la fig. 3ª manifiesta el colgador-percha completo.

Consiste el modelo en un armazón -1-, de alambre galvanizado u otros materiales, que presenta entre otras formas posibles, la de un paralelógramo con un travesaño central ondulado -2-, cuyas ondulaciones sirven para recibir a los diversos colgadores o perchas individuales.

10.

Este travesaño presenta unos ganchos -3- y -4- móviles, articulados en el citado travesaño, los cuales sirven para suspender al conjunto.

15.

Los citados ganchos llevan, respectivamente, unas arandelas -5-, propias para contribuir a la suspensión de la funda y para evitar la entrada de polvo o insectos.

20.

El envoltorio o funda (Fig. 2ª), consta de un cuerpo hueco -6-, de materia ligera, tal como plexiglás, papel impermeabilizado u otro material de forma diversa, por ejemplo, en el caso actual, la de un prisma, dotado de ojetes -7- y -8-, para el paso de los respectivos ganchos -3- y -4-, y, además, de un cierre o abertura lateral -9-, que puede ser de cremallera, botones de presión, hebillas u otros medios de reunir las dos bocas del mismo. La funda queda, pues, totalmente cerrada por todas sus varas.

25.

El funcionamiento es como sigue:

Se toma la funda o envoltorio y, una vez abierta su embocadura lateral, se introduce por élla el armazón, sacando los ganchos por los huecos de los ojetes y quedando las aran

30.



F 21722

delas -5- que llevan dichos ganchos, debajo de estos ojetes, constituyendo un cierre lo más hermético posible.

5. Por la misma embocadura se van introduciendo las perchas individuales con los vertidos o cualquier otro objeto que se desee guardar, enganchando cada percha en el fondo de las sinuosidades de las ondulaciones del travesaño -2-. Cuando está completo se cierra la abertura lateral y el todo se cuelga por sus ganchos -3- y -4-, sea dentro de un armario, sea en cualquier otro lugar.

10. De análoga manera se puede retirar uno o varios colgadores individuales o perchas, cosa sumamente fácil, puesto que, a través de la funda, se ve claramente cuál es la prenda, objeto u otro artículo que se quiere extraer.

15. La conveniencia, pues, de la transparente en la funda es muy importante, y para éllo ha de ser, o totalmente transparente, o combinada con partes transparentes de cualquier material.

20. El conjunto queda herméticamente cerrado con el cierre de cremallera y las dos arandelas de los ganchos, evitándose así la entrada de polvo, polillas y otros insectos.

El armazón -1- puede ser plegable, y como la funda lo es por naturaleza, o porque se haya previsto así, el conjunto puede llevarse en maletas o baúles como objeto de mucha utilidad.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados: por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

30.



21722

**NOTA**

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un colgador-percha múltiple, con funda, caracterizado esencialmente por estar constituido por un armazón formado por una varilla contorneada según cualquier forma geométrica, constituyendo un plano de sustentación de una funda que se dispone sobre élla, con la particularidad de que este armazón lleva uno o varios travesaños constituidos por varilla ondulada, de manera que en cada ondulación pueda colgarse una percha individual.
10. 2ª.- Un colgador-percha según la anterior reivindicación, en el que, el travesaño central, lleva uno o más ganchos de cualquier material, que sirven para colgar el conjunto, cuyos ganchos tienen una arandela tope para obturar, por la parte interior, el ojete adecuado de la funda.
15. 3ª.- Un colgador-percha, según las reivindicaciones anteriores, en el que, la funda consiste en una cubrición total por todos los frentes, formando una amplia cavidad, dentro de la cual quedan colgados los vestidos u otros objetos en las perchas individuales.
20. 4ª.- Un colgador según las precedentes reivindicaciones, en el que la funda puede ser de material transparente o no y, en este caso, se combina o no con zonas transparentes,
25. a los fines de poder ver siempre el interior del colgador.



**21792**

5ª.- Un colgador según las precedentes reivindicaciones, en el que la funda lleva, en su parte superior, unos ojetes de paso para los ganchos del armazón y, en cualquier lateral, una abertura practicable, cerrada por cierre cremallera o por otros medios que proporcionen hermeticidad.

5.

6ª.- Un colgador según las reivindicaciones que preceden, en el que el armazón y la funda pueden ser plegados o no, utilizándose, ya sea dentro de un armario o fuera, constituyendo entonces, por sí misma, el propio armario.

10.

7ª.- Un colgador-percha múltiple con funda.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

15.

Madrid, a 19 de diciembre de 1949.

ANTONIO TRIAS BERTRAN.

P.a.

JAIME ISERN MIRALLES

P. P.

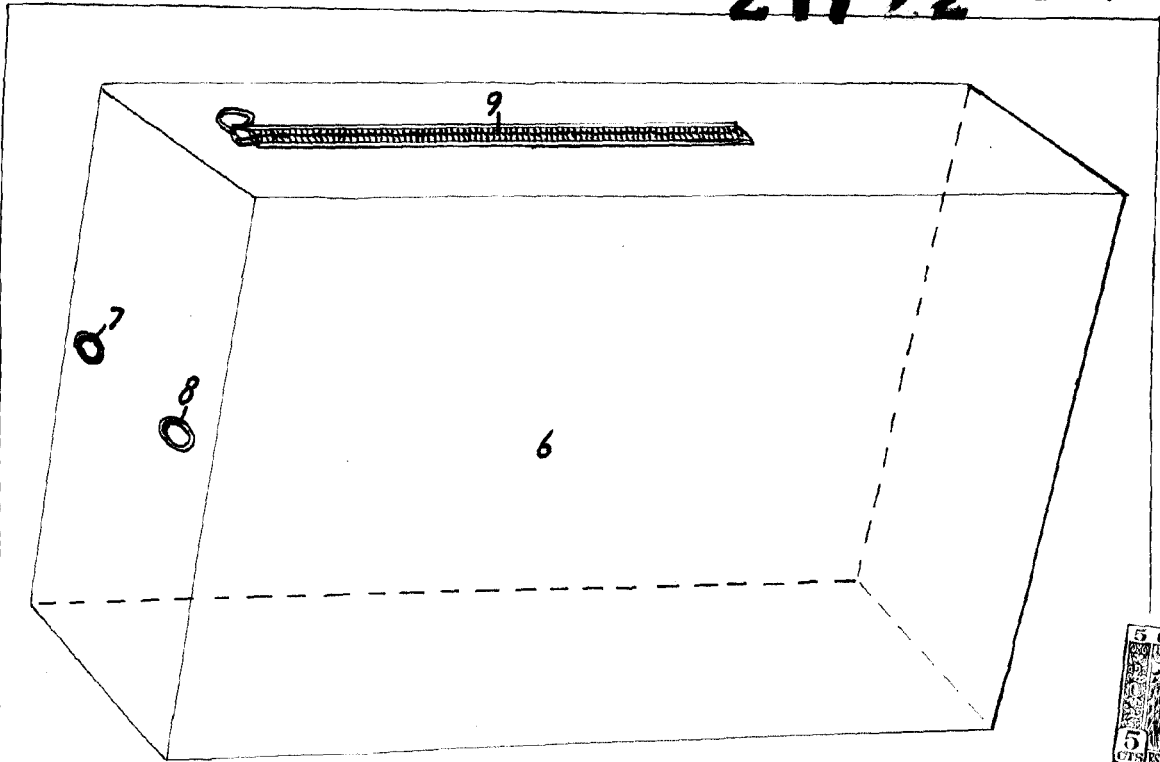
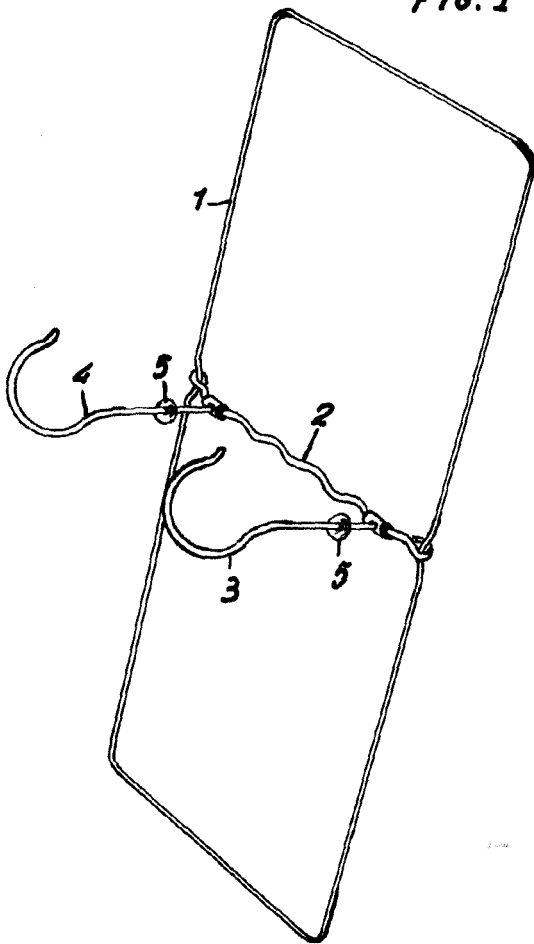


FIG. 2



FIG. 1



Madrid, 19 Diciembre 1949

Jaime Isern

p.p.

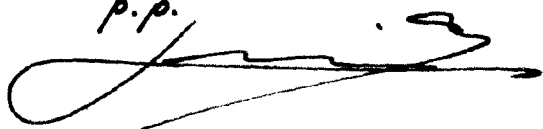


FIG. 3

